



TÉRMINOS Y CONDICIONES CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE SIGNOS DISTINTIVOS - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

Organiza:

**Sistema de Gestión de la Investigación - SIGI
Vicerrectoría de Innovación y Emprendimiento - VIEM**

Mayo de 2024

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Página **1** de 5





I. Disposiciones generales

1. Apertura de la Convocatoria:

La Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD mediante el Sistema de Gestión de la Investigación - SIGI y la Vicerrectoría de Innovación y Emprendimiento- VIEM, con la participación del proyecto GI.LAB del programa de Diseño Industrial, dan apertura a la convocatoria para la constitución de un banco de elegibles para recibir acompañamiento técnico para el registro de signos distintivos, con el propósito de reconocer las diferentes apuestas realizadas por las unidades del metasisistema UNAD, y del mismo modo, promover las buenas prácticas orientadas a la protección de la propiedad intelectual producida al interior de la universidad.

2. Objetivo general de la Convocatoria:

Promover la cultura de investigación e innovación institucional con el fin de potenciar la generación de buenas prácticas de protección de la propiedad intelectual resultado de la ejecución de proyectos, programas, servicios y actividades en CTI, lideradas por los actores de investigación e innovación del metasisistema UNAD.

3. Objetivos Específicos de la convocatoria:

- a. Establecer una línea de base de la propiedad intelectual de la universidad susceptible de registrarse como signo distintivo, con referencia a los criterios establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio SIC para estos registros.
- b. Promover capacidades en materia técnica relacionada con la protección de la propiedad intelectual de signos distintivos.
- c. Posicionar las marcas registradas ante la SIC, mediante diferentes estrategias comunicativas y de divulgación institucional.

4. Población a quien se dirige la convocatoria

La convocatoria está dirigida docentes, administrativos, contratistas, estudiantes y egresados que quieran registrar signos distintivos que sean producción intelectual de titularidad de la UNAD. (Semilleros, dispositivos organizacionales, productos y servicios en CTI). A continuación, se describen las dos (2) tipologías de participación que desarrolla la convocatoria:



4.1. Tipología 1. Asistencia técnica y financiamiento de signo distintivo UNAD: Esta habilitada para el directivo, docente, administrativo y/o contratista unadista que en el ejercicio de sus funciones es inventor/autor de un desarrollo tecnológico, un producto o un servicio, del que se desprenda un signo distintivo susceptible de ser registrado ante la SIC.

4.2. Tipología 2. Asistencia técnica de signo distintivo independiente (No vinculada a la UNAD): Esta dirigida para aquel estudiante o egresado que resultado de un ejercicio académico dentro de la realización de su trabajo de grado, haya generado un desarrollo tecnológico, un producto o un servicio, del que se desprenda un signo distintivo susceptible de ser registrado ante la SIC. Los costos generados por el registro del signo distintivo serán asumidos por los solicitantes.

5. Requisitos mínimos de participación

- a. Directivo, docente y/o administrativo vinculado a la UNAD
- b. Profesional de prestación de servicios vinculado a alguno de los centros y/o unidades del metasistema UNAD
- c. Estudiantes con matrícula vigente en la UNAD
- d. Egresado de programas académicos de la UNAD.

6. Causales de Exclusión

- a.** No cumplir o no acreditar los requisitos mínimos de participación exigidos en el punto 5 de la presente convocatoria.
- b.** Presentar documentación o información falsa, adulterada, inexacta o que no corresponda a la realidad.
- c.** Realizar acciones para cometer fraude u otras irregularidades en el proceso de selección.
- d.** Inscribirse de manera extemporánea o sin el cumplimiento del procedimiento establecido para la formalización de la inscripción.
- e.** Postularse de manera simultánea en ambas tipologías.

II. Etapas del Proceso de selección

Fase 1: Divulgación de la convocatoria

La presente convocatoria será divulgada a través de los canales digitales de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD y en todas las zonas donde hace presencia la UNAD a nivel nacional.



Fase 2: Inscripción en el formulario

El procedimiento que deben seguir los aspirantes para realizar su inscripción será de forma virtual, **únicamente** por el enlace establecido a continuación para ello:

Esta inscripción se debe realizar en las fechas establecidas, **a partir del 27 de mayo hasta el 20 de junio de 2024 entre las 00:01 horas del primer día y las 23:55 horas del último día**. No se podrán actualizar o modificar los datos suministrados después de la inscripción.

<https://url.unad.edu.co/OpncH>



El aspirante en condición de discapacidad o que pertenezca a una etnia específica que se inscriba en el formulario, deberá caracterizarlo en el formulario de inscripción en las preguntas 4 y 5 respectivamente, y adicionalmente deberá manifestarlo en la entrevista a preseleccionados: Test de marca, a fin de establecer los mecanismos necesarios para su participación, en aras de garantizarle derecho a la igualdad, en caso de que, como resultado del proceso de selección, sea preseleccionado.

Con la inscripción, el aspirante autoriza de manera explícita a la UNAD para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales en caso de que, como resultado del proceso de selección, haga parte de los beneficiados.

Fase 3: Verificación de Requisitos Mínimos por Tipología

Los aspirantes deberán acreditar los requisitos mínimos exigidos y establecidos en el punto 5 de la presente convocatoria y se realizará la verificación de la siguiente manera:

Tipología 1. Asistencia técnica y financiamiento de signo distintivo UNAD:

- Directivo y/o Administrativo: Copia de acto administrativo y/o certificado laboral vigente.
- Docente: Copia de resolución de vinculación y/o certificado laboral vigente
- Contratista: Copia del contrato actual con la UNAD.



- La Verificación de Requisitos Mínimos será adelantada por los integrantes del proyecto. No será tomada en cuenta la documentación aportada por fuera de los plazos establecidos para la fase de Inscripciones, así como la que sea allegada por otros medios distintos al formulario.

La entrevista será desarrollada de forma híbrida (presencial y/o virtual), se calificará numéricamente en una escala de cero (0) a cien (100) puntos. Esta entrevista tiene como propósito identificar la viabilidad en el diseño o rediseño del signo, tiempo para el acompañamiento y la susceptibilidad de registro. Así mismo, en el caso de las solicitudes realizadas en la tipología 2 (Asistencia técnica de signo distintivo independiente - No vinculada a la UNAD) se analizará la disponibilidad de recursos económicos por parte del solicitante para realizar el trámite ante la Superintendencia de industria y comercio SIC.

Previo a la entrevista cada preseleccionado deberá responder el Test de signo distintivo, el cual permite diagnosticar la viabilidad del signo distintivo presentado, en términos de claridad, pertinencia, confianza y originalidad. En esta fase se precisa, que el aspirante al realizar este Test, reciba sugerencias de diseño y denominación, resultado del análisis realizado por expertos validadores.

Resultados Preliminares de Verificación de Requisitos mínimos: El listado de los aspirantes preseleccionados será dado a conocer a través de correo electrónico.

Resultados de la entrevista, test de signos distintivos: El listado de los aspirantes seleccionados será dado a conocer a través de los correos electrónicos registrados en el formulario de inscripción.

Reclamaciones: Las reclamaciones de los participantes frente a los resultados de preseleccionados de la Verificación de Requisitos Mínimos serán recibidas únicamente a través de solicitud por medio del correo electrónico eventos.innovaemprende@unad.edu.co



Respuesta a reclamaciones: La respuesta a las reclamaciones se realizará dentro de un plazo de 2 días hábiles contados a partir de la fecha de solicitud, siempre y cuando se encuentren dentro de las fechas establecidas para las reclamaciones que están comprendidas entre el 26/07/2024 al 30/07/2024.

Listado definitivo de seleccionados: El listado definitivo de seleccionados y será publicado en la página institucional del SIGI y la VIEM.

Fase 6. Espacios de sensibilización y formación

Esta fase busca facilitar espacios de formación a los participantes en temas relacionados con la elaboración del diseño del signo distintivo en términos de colores, conceptos, tipografías, así como en aspectos jurídicos para la solicitud de registro ante la SIC. Los talleres se implementarán una vez se publique la lista de beneficiarios.

III. Cronograma

N°	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable
1	Fase 1 Divulgación de la Convocatoria	27/05/2024	20/06/2024	VIEM - SIGI
2	Fase 2 Inscripción en el Formulario	27/05/2024	20/06/2024	Comunidad académica
3	Fase 3 Verificación de Requisitos mínimos	20/06/2024	30/06/2024	VIEM - SIGI
4	Fase 4 Entrevista a preseleccionados	3/07/2024	10/07/2024	VIEM - SIGI
5.1	Fase 5. Resultados de la entrevista	15/07/2024	19/07/2024	VIEM - SIGI
5.2	Reclamaciones	22/07/2024	25/07/2024	VIEM - SIGI
5.3	Respuesta a reclamaciones	26/07/2024	30/07/2024	VIEM - SIGI
5.4	Publicación listado definitivo seleccionados	01/08/2024	01/08/2024	VIEM - SIGI
6.1	Espacios de formación (Taller No 1)	08/08/2024	08/08/2024	VIEM - SIGI
6.2	Espacios de formación (Taller No 2)	15/08/2024	15/08/2024	VIEM - SIGI

Mayores Informes

Equipo organizador VIEM - SIGI
eventos.innovaemprende@unad.edu.co